



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:50189/2012

CÓRDOBA, 26 DIC 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Químicas solicita modificación transitoria de presupuesto en su planta de personal docente; atento lo informado a fs. 14 por la Dirección General de Personal y a fs. 15 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 15 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, con vigencia a partir del 1º de octubre pasado y con cargo a los créditos acordados en el Inciso I del presupuesto vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Mgter. JHON EORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 3206



Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Presupuesto

Exp. N° 0050189/2012
CÓRDOBA, 05 de Diciembre de 2012

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Transitoria

1 – Personal
70 – Personal Docente

Dep: Facultad de Ciencias Químicas
Apertura: Prog. 28 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Básica Mensual	Remun. Básica Total (Valor Sep. 2012) c/ contr. 16,17%
1	105 - Profesor Asociado D.E.	7.585,02	114.549,73
2	109 - Profesor Adjunto D.E.	6.725,08	203.125,66
Total supresiones ...			317.675,39

Creaciones:

2	101 - Profesor Titular D.E.	8.438,33	254.873,01
1	110 - Profesor Adjunto D.S.E.	3.347,96	50.561,23
1	121 - Prof. Ayud. "B" D.S.	995,75	15.037,92
Total creaciones ...			320.472,15

RESUMEN GENERAL

Total supresiones ... 317.675,39
Total creaciones 320.472,15
Diferencia 2.796,76

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con vigencia a partir del 1º de Octubre ppdo. y con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva la presente de atenta nota.

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.P.G.I. - U.N.C.


Dr. VERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba